

MARTES, 26 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2021-8736 *Resolución de Alcaldía de modificación de delegaciones de competencias.*

Joaquín Arco Alonso, alcalde del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar las delegaciones de competencias realizadas en las siguientes materias:
FIESTAS Y PROTECCIÓN CIVIL se delega a MARÍA JOSÉ PUENTE LAVÍN.
EDUCACIÓN se delega a LIDIA RUIZ LLANOS.

Se modifica la delegación de competencias en los siguientes términos:
PROTECCIÓN CIVIL se delega a LIDIA RUIZ LLANOS.
EDUCACIÓN y FIESTAS se delega a MARÍA JOSÉ PUENTE LAVÍN.

SEGUNDO.- La delegación comprende funciones de gestión, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación, así como publicar la Resolución en el tablón de edictos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Ribamontán al Monte, 18 de octubre de 2021.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2021/8736

CVE-2021-8736